INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. ESAL PC-MB-CONV-005-2026

FECHA: 16 de octubre de 2026
HORA: 2:40 A.M.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS E INSTITUCIONALES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS HABITANTES DE BERBEO BOYACÁ

En Berbeo Boyacá, a los Dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026, de acuerdo con la labor encomendada por el decreto 092 de 2017, el comité se permite rendir informe definitivo de evaluación realizada a la propuesta presentada dentro de la INVITACION PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. ESAL PC-MB-CONV-005-2026 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS E INSTITUCIONALES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS HABITANTES DE BERBEO BOYACÁ.** En desarrollo del proceso se recibió una (1) propuesta a saber:

FUNDACIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA SOLIDARIA
NIT. 901.794.412-6

Del anterior proponente se verificaron los siguientes datos:

NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
FUNDACIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA SOLIDARIA NIT. 901.794.412-6	JULIO CESAR BARRETO GAMBA C.C. 1.049.631.348 DE TUNJA	$ 397.968.648,65	Póliza B-100085882 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de la propuesta.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

CAPACIDAD JURIDICA	OBSERVACIÓN.
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1) De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto la entidad asociada con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la presente convocatoria.	**CUMPLE.** PERSONA JURÍDICA Anexo 1 firmado
Fotocopia de la Cédula De Ciudadanía El proponente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.	**CUMPLE.** JULIO CESAR BARRETO GAMBA C.C. 1.049.631.348 DE TUNJA

Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (Ley, Decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. En el certificado se verificará la siguiente información: - El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente convocatoria. - El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. - Estar constituido mínimo de dos (2) años antes del cierre del proceso de selección. - Renovado para el año 2026, y que cuente con las actividades económicas I5611 relacionadas con el objeto contractual.	**CUMPLE.** Código de Verificación: 6ZHEADCnsr Fecha de expedición 14/10/2026 Renovado: 11/05/2026 Constituida: 15/01/2024 ✓ ✓ ✓ ✓
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	**CUMPLE.** Anexo 2 firmado
Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.	**CUMPLE** Documento subsanado Se presenta Certificación de pago de aportes firmado por la Revisora Fiscal y el representante Legal, se aportan tarjeta profesional y vigencia de la misma.
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	**CUMPLE.** 14/10/2026 No. 304766407 No. 304766280
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación. Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE.** 14/10/2026 No. 9017944126261014144450 No. 1049631348261014131340
Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, así Como del Representante Legal, Según Corresponda, en caso de consorcio o unión temporal de cada uno de los representantes legales de las ESAL que lo integran	**CUMPLE.** 14/10/2026 Nº 1049631348
Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal	**CUMPLE.** 14/10/2026 Registro de validación No. 149540514
Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos **REDAM** - presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE.** 14/10/2026 Código de Verificación: E3SPDX861U

Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales	**CUMPLE** Anexo 7 firmado
Libreta Militar: Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso	**CUMPLE** N° N021709 del 2024
RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	**CUMPLE** Nit. 901.794.412-6
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos	**CUMPLE**
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017	**CUMPLE**
Garantía de Seriedad de la Oferta. La garantía de seriedad de la propuesta se deberá constituir por valor igual al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Selección y como beneficiario el Municipio de BERBEO.	**CUMPLE** Póliza Nº: B-100085882 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Vigente del 15/10/2026 hasta: 15/01/2027 Valor amparo: $ 39,796,864.90 Firmada por el Tomador
Declaración de Actividades Legales.	**CUMPLE.** Declaración firmada
Compromiso Anticorrupción. el proponente deberá presentar carta de compromiso con la lucha del Estado colombiano contra la corrupción y pacto de transparencia donde manifiesta que no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Deberá adjuntar el formato anexo.	**CUMPLE.** Anexo 9 firmado
Oferta Económica	**CUMPLE.** Anexo 8 firmado $ 397.968.648,65
En atención a que se debe garantizar la efectividad en la propuesta con las diferentes actividades que se pretenden en este proceso, los oferentes deberán anexar carta de diferentes proveedores musicales donde conste que para la fecha de la posible adjudicación están libres para presentarse en el municipio.	**CUMPLE** Anexo 8 firmado $ 397.968.648,65 Documento subsanado Presenta carta de disponibilidad de los artistas propuestos, firmada por el proveedor musical y de sonido de los eventos.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	OBSERVACIÓN

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el balance financiero con corte a diciembre 31 de diciembre de 2024 o RUP, certificados y dictaminados Para lo anterior tendrán encuentra las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
INDICE DE LIQUIDEZ	Indeterminado
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.75
RAZON DE COBERTURA INTERESES	Indeterminado

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,033
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0,0085

CUMPLE.

Documento subsanado, presenta los estados financieros con las firmas correspondientes al Representante Legal, la contadora y la revisora fiscal. Igualmente presenta las tarjetas profesionales y certificado de antecedentes y vigencia de dichos documentos

ESAL 2025
Indeterminado – CUMPLE
0.0 CUMPLE
Indeterminado – CUMPLE

ESAL 2025
0.033 CUMPLE
0,033 CUMPLE

EXPERIENCIA DE LA ESAL **EXPERIENCIA GENERAL** Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia general con entidades públicas en la ejecución de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD. La experiencia se acreditará a través de un (01) convenios y/o contrato ejecutado, terminado y/o liquidado, suscrito con entidades públicas.	**CUMPLE** 1. CONTRATO: N° 028-2026 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BERBEO CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA SOLIDARIA OBJETO: CUMPLE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ FECHAS: del 27/07/2026 al 08/09/2026 VALOR: $ 44.144.912,00 = 25,21 SMMLV Documento subsanado Aportan formato con las fechas de las actas de terminación y liquidación de los contratos.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**CUMPLE** 1.

Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia especifica con entidades públicas en la ejecución de PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS RECREATIVOS CULTURALES Y DE APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION SOCIAL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y PROMOCION CULTURAL. La experiencia se acreditará a través de UN (01) convenios y/o contrato ejecutado, terminados y/o liquidados, suscritos con entidades públicas, los cuales tengan su objeto relacionado con ejecución de diferentes programas sociales.	CONTRATO: **No. 024 DE 2026** CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BERBEO CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA SOLIDARIA OBJETO: CUMPLE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y DE APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL, FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y PROMOCIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, BOYACÁ. FECHAS: del 01/06/2026 al 11/06/2026 VALOR: $ 24.984.303,70 = 14,26 SMMLV
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, canales de comunicación definidos o aquella que organiza su administración de acuerdo a las normas de gestión de calidad. Se considerará más favorable La Entidad sin ánimo de lucro que acredite que cuenta con un órgano de administración activo, ya sea, comité directivo, JUNTA DIRECTIVA u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores en cumplimiento de las premisas de gobierno corporativo. Para la acreditación de este requisito, los proponentes deberán allegar copia de los Estatutos de la Entidad Sin Ánimo de Lucro donde se encuentren registrados los órganos de administración de la ESAL y el organigrama de la entidad.	**CUMPLE** Presenta los Estatutos de la ESAL y Certificación Cargos Directivos y Gerenciales

TALENTO HUMANO. La ESAL, debe garantizar que cuenta mínimo con el siguiente personal:

PERSONAL	EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
COORDINADOR GENERAL Disponibilidad Los días 29, 30, 31 y 01 de noviembre	Profesional, con un tiempo como profesional no menor a 10 años contados a partir de la fecha de expedición del título, especialista en organización integral de eventos con experiencia como especialista no menor a 3 años contados a partir de la fecha de expedición del título. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: • Diploma y/o Acta de grado • Hoja de vida. • Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida.	**CARLOS ALBERTO LÓPEZ MORA** Ingeniero Agrónomo desde el 12/07/2012 (14 años) Especialista en Organización Integral de Eventos desde el 20/04/2023 (3 años y 5 meses) Anexa documentos donde acredita experiencia en actividades de logística para eventos culturales y deportivos, relacionados con el objeto a contratar **CUMPLE**
COORDINADOR LOGISTICO Disponibilidad 100%	Profesional, con un tiempo como profesional no menor a 06 años contados a partir de la fecha de expedición del título, especialista en GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS con experiencia como especialista no menor a 4 años contados a partir de la fecha de expedición del título.	**JULIO CESAR BARRETO GAMBA** Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia Integral de Proyectos

	Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: • Diploma y/o Acta de grado • Hoja de vida. • Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida.	Matrícula Profesional N° 091037-0506757, desde el 30/01/2020 (6 años y 10 meses de experiencia general). **CUMPLE**
MAESTRO DE CEREMONIA Disponibilidad Los días 29, 30, 31 y 01 de noviembre	Persona natural con una certificación que acredite experiencia como maestro de ceremonia y certificación en taller de producción radial.	**JOSÉ ANTONIO LARA MARTINEZ.** Bachiller Comercial. Certifica capacitación en Producción radial con intensidad de 40 horas. Acredita experiencia como maestro de ceremonia para la Fundación Allianza **CUMPLE**

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

Factor	Puntaje Máximo
Factor de Idoneidad	10
Presencia institucional y capacidad de operación permanente en Berbeo	60
Disponibilidad territorial del equipo de trabajo en Berbeo	30
Total puntos	**100**

FACTOR DE IDONEIDAD (MÁXIMO 10 PUNTOS)

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro sea coincidente con el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su

reconocida idoneidad. Para el efecto sugerimos tener en cuenta los siguientes aspectos y fijarlos teniendo en cuenta su relación con el objeto del Proceso de Contratación. En caso de uniones temporales y/o consorcios, la idoneidad se acreditará con que al menos uno de los integrantes acredite el tiempo solicitado.

Por las razones anteriormente expuestas se otorgará un puntaje de diez puntos (10 puntos) los cuales serán evaluados de la siguiente manera.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Si la asociación sin ánimo de lucro tiene un tiempo superior a 2 años de su registro y creación. Para lo cual deberá anexar certificado de existencia no mayor a 3 meses. **Certificado de Existencia y Representación Legal**: Código de Verificación: 6ZHEADCnsr Fecha de expedición 14/10/2026; Renovado: 11/05/2026; Constituida: **15/01/2024**	10
Si la asociación sin ánimo de lucro tiene un tiempo inferior a 1 año de su registro y creación. Para lo cual deberá anexar certificado de existencia no mayor a 3 meses.	8
Si la asociación sin ánimo de lucro tiene un tiempo inferior a 5 meses de su registro y creación. Para lo cual deberá anexar certificado de existencia no mayor a 3 meses.	5

CAPACIDAD DE OPERACIÓN Y ARRAIGO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA – 80 PUNTOS.

1. **PRESENCIA INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD DE OPERACIÓN PERMANENTE EN BERBEO (60 PUNTOS).** Se asignarán hasta SESENTA (60) puntos de acuerdo con la capacidad acreditada de la ESAL para mantener presencia institucional y capacidad operativa efectiva en el municipio de Berbeo durante la ejecución del programa:

PRESENCIA INSTITUCIONAL	PUNTAJE
Cuando la ESAL acredite tener domicilio principal o sede permanente de operación en el municipio de Berbeo, debidamente constituida y en funcionamiento con anterioridad a la fecha de apertura del proceso, para lo cual deberá anexar certificado de existencia y representación legal no superior a 3 meses de expedido. **Dirección del domicilio principal**: CL 2 6 117 Barrio: CENTRO Municipio: Berbeo, Boyacá	60
Cuando la ESAL acredite una sede o capacidad operativa permanente en el municipio de Berbeo, aunque su domicilio principal se encuentre en otro municipio.	30
Cuando la ESAL no tenga sede permanente en Berbeo, pero acredite disponibilidad efectiva de personal, recursos logísticos y mecanismos de atención para desarrollar las actividades de manera permanente durante la ejecución del programa.	10

2. **DISPONIBILIDAD TERRITORIAL DEL EQUIPO DE TRABAJO EN BERBEO (30 PUNTOS).** Se asignarán hasta treinta (30) puntos según la capacidad acreditada de la ESAL para garantizar la disponibilidad permanente del equipo de trabajo (maestro de ceremonia) en el municipio de Berbeo durante la ejecución del convenio.

DISPONIBILIDAD TERRITORIAL DEL EQUIPO DE TRABAJO EN BERBEO	PUNTAJE
Cuando la ESAL acredite personal vinculado o disponible de manera permanente en el municipio de Berbeo. Se verificará la información mediante certificación suscrita por el representante legal de la ESAL, acompañada de la relación del personal disponible (maestro de ceremonia), certificado de	30

disponibilidad del maestro de ceremonia para ejecutar las actividades en Berbeo de manera permanente, certificaciones de experiencia del maestro de ceremonia, certificación de residencia emitida por la autoridad competente y certificado del Sisbén donde demuestre que es residente del municipio. **Certificación expedida por la Alcaldía municipal de Berbeo N° 100-041 del 14/10/2026** El Señor **JOSE ANTONIO LARA MARTINEZ**, identificado civilmente con cédula de ciudadanía No. 7.173.650 expedida en Tunja Boyacá; reside en el municipio de Berbeo Boyacá en la vereda San Fernando del municipio de Berbeo, desde hace aproximadamente (8) años. Lo anterior teniendo en cuenta la base de datos del Sisbén en la cual obra con registro No. 15090030508000000005 y bajo el principio de la buena fe que acompañan la actuación ciudadana.	
Cuando la ESAL acredite personal disponible de manera periódica, con capacidad de desplazamiento al municipio durante la ejecución. Se verificará la información mediante certificación suscrita por el representante legal, acompañada de la relación del personal y los documentos que acrediten su vinculación o disponibilidad, indicando expresamente la periodicidad de su presencia y el compromiso de desplazamiento al municipio durante la ejecución.	20
Cuando la ESAL acredite mecanismos acreditados para garantizar la disponibilidad del personal mediante desplazamiento desde otros municipios. Se verificará la información mediante certificación suscrita por el representante legal en la que se describan los mecanismos logísticos y operativos previstos para garantizar el desplazamiento y disponibilidad del personal requerido desde otros municipios, acompañada de los soportes que permitan verificar dicha capacidad.	10

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Factor	Puntaje Máximo	ESAL
Factor de Idoneidad	10	10
Presencia institucional y capacidad de operación permanente en Berbeo	60	60
Disponibilidad territorial del equipo de trabajo en Berbeo	30	30
Total puntos	**100**	**100**

RECOMENDACIÓN.

Habiendo sido verificada la oferta de acuerdo a lo establecido en la invitación y teniendo en cuenta que la **FUNDACIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA SOLIDARIA**, con Nit. 901.794.412-6, representada legalmente por **JULIO CESAR BARRETO GAMBA**, Identificado con c.c. Nº 1.049.631.348 de Tunja, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y obtuvo 100 Puntos según los criterios de evaluación establecidos en la invitación pública Nº. PC-MB-CONV-005-2026, los evaluadores dan traslado del informe de evaluación de acuerdo a los términos del cronograma de la Invitación y se recomienda adjudicar el convenio al proponente.

Siendo las 3:05 p.m. se da por terminada la diligencia de verificación y evaluación de las ofertas presentadas para la convocatoria pública, y es firmada por los representantes de la entidad miembros del comité evaluador que en ella intervinieron.

RAFAEL RICARDO ROA MORENO Secretario De Planeación	**DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO** Secretaria De Gobierno
ORIGINAL FIRMADO **MARTHA CECILIA BELLO SALGADO** Secretaria de Hacienda	